



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

Órgano: Alcaldía
Resolución Alcaldía nº 249/2019.
Fecha: 23 Enero 2019.
TABLÓN ANUNCIOS.
EXCMO. AYUNTAMIENTO.
LA CARLOTA (CÓRDOBA)-

ANUNCIO

Ref.: Secretaría G^a. Expte. Pleno sesión nº 1/2019- GEX número 649-2019.
Asunto: Convocatoria y orden del día sesión Ayuntamiento Pleno.

Por medio de la presente hago saber que se ha dictado en el día de la fecha arriba indicado la resolución número 3272-2018, cuyo tenor literal es el siguiente:

«DECRETO

De conformidad con lo establecido en el artículo 46.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 77 y siguientes del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF en adelante), por medio del presente HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento para el día 28 de enero de 2019, a las 20:00 horas, en el Salón de Plenos de este Excmo. Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), en primera convocatoria y, en su caso, 48 horas después en segunda, con el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1. Aprobación, si procede, de las actas correspondientes a las sesiones celebradas los días 5 y 26 de noviembre de 2018, por el Ayuntamiento Pleno.*
- 2. Toma de posesión de D^a Marta Romero Rojas, al cargo de Concejala del Ayuntamiento.*
- 3. Aprobar, si procede, propuesta de Alcaldía relativa a la aprobación del Convenio de Colaboración entre la Diputación Provincial de Córdoba y el Ayuntamiento para la asistencia técnica al municipio en la gestión de las calificaciones provisionales y definitivas de viviendas protegidas.*
- 4. Aprobar, si procede, propuesta de Alcaldía relativa a la aprobación del Convenio de Colaboración entre la Diputación Provincial y el Ayuntamiento para la asistencia técnica al municipio en la gestión del registro público municipal de demandantes de vivienda protegida.*
- 5. Aprobar, si procede, propuesta de Alcaldía relativa a la aprobación de la iniciativa para la constitución de la Asociación de Municipios de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía.*
- 6. Aprobar, si procede, propuesta de Alcaldía relativa a la rectificación anual correspondiente a los ejercicios 2015, 2016 y 2017 del Inventario General Consolidado de Bienes y Derechos del Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos y empresa pública municipal Promoción y Desarrollo Carloteño, S.A.*
- 7. Asuntos de Urgencia y Mociones.-*
- 8. Dación cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía durante los meses de noviembre y diciembre de 2018.*
- 9. Ruegos y Preguntas.-*

www.lacarlota.es

(957) 30 00 01 - 30 00 12
(957) 30 06 80

Av. Carlos III, 50
14100 - LA CARLOTA (Córdoba)

C.I.F. P-1401700-H

Código seguro de verificación (CSV):

45DC 3AEA 9A93 114F A8FC



45DC3AEA9A93114FA8FC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.lacarlota.es>

Firmado por El Alcalde GRANADOS MIRANDA ANTONIO el 23/1/2019

plg_sirma_corto_firma_01



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

SEGUNDO.- Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as miembros del Pleno, y publíquese en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en La Carlota (Córdoba), a veintitrés de enero de dos mil diecinueve.

Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el Libro de Resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (Art. 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

El Alcalde, Fdo.: Antonio Granados Miranda. La Secretaria General, Fdo.: Isabel M^a García Jaime. Firmado electrónicamente.»

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

El Alcalde-Presidente,

Antonio Granados Miranda.

(Fecha y firma electrónicas)



www.lacarlota.es

(957) 30 00 01 - 30 00 12
(957) 30 06 80

Av. Carlos III, 50
14100 - LA CARLOTA (Córdoba)

C.I.F. P-1401700-H

2

Código seguro de verificación (CSV):

45DC 3AEA 9A93 114F A8FC



45DC3AEA9A93114FA8FC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por El Alcalde GRANADOS MIRANDA ANTONIO el 23/1/2019

plg_firma_corto_dipu_01